

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE
REGULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES

MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS
Audidores y Consultores



asociación
maguana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

**Informe de los Auditores Independientes
A la Junta de Directores y
Asamblea General de Depositantes de:
Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos**



Opinión sin Salvedad

Hemos auditado los estados financieros de ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, los que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 (a), a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y adoptados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros

emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los Asuntos Claves de la Auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período terminado al 31 de diciembre de 2018. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Una descripción de los Asuntos Claves de la Auditoría la presentamos a continuación:

Calificación de Cartera de Créditos y contingentes, y Constitución de Provisiones por deterioro de riesgo de crédito y de los activos inmobiliarios adjudicados.

La clasificación de la cartera de créditos y la calificación de las obligaciones de cada deudor se efectúa de acuerdo al tipo de crédito y al riesgo que corresponda, en cumplimiento con los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, Reglamento de Microcréditos, instructivos, circulares y otras informaciones aclaratorias emitidas por la Superintendencia de Bancos establecidas para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, tal como se describe en la nota 2 (incisos, d, f, y h), a los estados financieros. La provisión para la cartera de créditos de la Asociación es determinada de acuerdo a la morosidad, comportamiento de pago y capacidad de pago del deudor, de conformidad con las

directrices de las normativas bancarias referidas.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad, comportamiento de pago y riesgo del país. La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en el comportamiento de pago y una evaluación de las pérdidas operativas y su relación con el patrimonio ajustado. La evaluación de los menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos en base a los días de atraso.

Las garantías admisibles, como factor de seguridad en la recuperación de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no forman parte en la clasificación inicial del deudor, aunque sí como un componente colateral en el cómputo de las coberturas de las provisiones.

En nuestra opinión, el riesgo de crédito es de importancia significativa para nuestra auditoría, ya que la provisión de la cartera de créditos y de los bienes recibidos en recuperación de créditos requiere la aplicación de supuestos y estimaciones por parte de la Administración. Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar presentan un monto de RD\$1,151,580,183, representado el 70% del total de los activos de la Asociación, su principal activo productivo. La provisión para la cartera de créditos, a esa fecha, asciende a RD\$84,394,474, representando el 7% de la cartera de créditos.

Como el asunto clave fue tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes para cubrir este riesgo, incluyeron:

- Evaluación de la cartera de créditos considerando las políticas y procedimientos de créditos de la Asociación, el Reglamento de Evaluación de Activos modificado, de fecha 28 de septiembre del año 2017, Reglamento de Microcréditos modificado, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB

No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

- Pruebas de control sobre la determinación de la morosidad y los cobros efectuados, sobre las calificaciones internas de riesgo asignados a los deudores.

- Para una muestra de préstamos comerciales con provisiones específicas, así como deudores de créditos que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al periodo anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada.

- La revisión de los valores de las garantías con base a avalúos realizados por peritos independientes calificados, los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías, según Circular SIB No. 008/18, emitido en fecha 9 de marzo de 2018.

- Recálculo de la provisión para cartera de créditos, en función de los parámetros establecidos por el órgano regulador.

- Pruebas de control sobre una muestra de créditos aperturados en 2018 para verificar que la documentación que respalda la operación se encuentra de acuerdo a políticas y prácticas y de control de riesgo crediticio establecidas por la Asociación, y en cumplimiento de la metodología crediticia.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, los balances generales y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra Información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual de la Junta de Directores de la Asociación del ejercicio económico terminado

al 31 de diciembre de 2018, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos, basado en nuestro trabajo de auditoría, que la otra información contiene un error material, estamos obligados a comunicar esa situación a los responsables del gobierno de la Asociación.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), y del sistema de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como una

empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de los asuntos relacionados con la utilización de este principio contable, salvo que la Administración tenga intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraudes o por errores, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraudes o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditorías suficientes y adecuadas para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a errores, ya que

el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en las evidencias de auditoría obtenidas, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría

significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

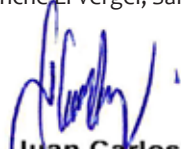
También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.

Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Montero de los Santos & Asociados.
Registro en la SIB A-048-0101

15 de marzo de 2019
Av. 27 de Febrero No. 234, Edificio Yolanda, Suite 301
Ensanche El Vergel, Santo Domingo,

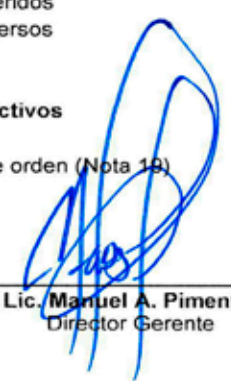

Lic. Juan Carlos Ovalles
Socio Responsable
Exequátur 23-99 y No. de
Registro del ICPARD 6892



**Ave. 27 de Febrero 234 Edif. Yolanda Suite
301 3era Planta
Santo Domingo, Republica Dominicana
Tel.: (809) 563-7366 Fax: (809) 563-7366
RNC: 1-01-62164-8
E-mail: Info@monterodelossanto.com**

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 3, 24 y 25)		
Caja	16,424,000	17,748,008
Banco Central	117,761,598	120,536,554
Bancos del país	22,611,867	40,196,218
Otras disponibilidades	16,682,785	16,681,410
	<u>173,480,250</u>	<u>195,162,190</u>
Inversiones (Notas 4, 11, 24 y 25)		
Otras inversiones en instrumentos de deudas	332,624,000	292,124,000
Rendimientos por cobrar	126,532	237,604
Provisión para inversiones	(880,649)	(714,443)
	<u>331,869,883</u>	<u>291,647,161</u>
Cartera de créditos (Nota 5, 11, 24 y 25)		
Vigentes	1,101,222,642	961,672,570
Vencidas	20,028,508	18,080,894
Reestructurada	10,708,625	12,325,285
Cobranza judicial	8,469,886	8,853,386
Rendimientos por cobrar	11,150,522	9,611,732
Provisión para créditos	(84,394,474)	(79,624,091)
	<u>1,067,185,709</u>	<u>930,919,776</u>
Cuentas por cobrar (Nota 6 y 24)		
Cuentas por cobrar	2,260,005	2,069,791
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 7)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	10,564,876	14,906,876
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(10,564,876)	(14,906,876)
	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en acciones (Nota 8)		
Inversiones en acciones	172,000	225,728
Provisiones en inversiones en acciones	(1,720)	(2,257)
	<u>170,280</u>	<u>223,471</u>
Propiedad, muebles y equipos (Nota 9)		
Propiedad, muebles y equipos	45,436,571	43,557,722
Depreciación acumulada	(8,566,237)	(7,921,558)
	<u>36,870,334</u>	<u>35,636,164</u>
Otros Activos (Nota 10)		
Cargos diferidos	1,359,005	1,155,633
Activos diversos	1,528,313	1,298,959
	<u>2,887,318</u>	<u>2,454,592</u>
Total de Activos	<u>1,614,723,779</u>	<u>1,458,113,145</u>
Cuentas de orden (Nota 10)	<u>1,897,956,712</u>	<u>1,572,508,650</u>



Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Fariás
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
BALANCES GENERALES
(VALORES EN RD\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018 2017

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Obligaciones con el público (Notas 12, 24 y 25)

De Ahorro	398,145,155	336,827,230
A plazo	-	18,100
Intereses por pagar	-	22,596
	398,145,155	336,867,926

Valores en circulación (Notas 13, 24 y 25)

Títulos y valores	970,922,276	896,900,866
Intereses por pagar	4,767,671	4,809,746
	975,689,947	901,710,612

Otros Pasivos (Notas 14 y 24)

	35,110,056	43,438,301
--	-------------------	-------------------

Total de Pasivos

	1,408,945,158	1,282,016,839
--	----------------------	----------------------

Patrimonio Neto (Nota 16)

Otras reservas patrimoniales	26,519,870	23,551,638
Superávit por revaluación	28,433,617	28,935,388
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	124,111,051	100,266,104
Resultados del ejercicio	26,714,083	23,343,176
Total Patrimonio Neto	205,778,621	176,096,306

Total Pasivos y Patrimonio

	1,614,723,779	1,458,113,145
--	----------------------	----------------------

Cuentas de orden (Nota 19)

	1,897,956,712	1,572,508,650
--	----------------------	----------------------

Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente



Licda. Carolina Lapaix Fariás
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACIÓN MAGUANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
ESTADOS DE RESULTADOS
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	2018	2017
Ingresos financieros (Nota 20)		
Intereses y comisiones por créditos	157,925,635	157,885,462
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	16,289,987	11,734,405
	174,215,622	169,619,867
Gastos financieros (Nota 20)		
Intereses por captaciones	(76,851,861)	(69,080,181)
Márgenes financieros brutos	97,363,761	100,539,686
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	-	(2,000,000)
Márgenes financieros netos	97,363,761	98,539,686
Otros ingresos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	3,794,937	3,810,176
Ingresos diversos	23,099,133	19,265,053
Comisiones por cambio	2,893	3,612
	26,896,963	23,078,841
Otros gastos operacionales (Nota 21)		
Comisiones por servicios	(48,459)	(734,658)
	124,212,265	120,883,869
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(54,843,812)	(53,454,749)
Servicios de terceros	(5,663,417)	(6,141,282)
Depreciación y amortizaciones	(2,278,885)	(1,380,129)
Otras provisiones (Nota 11)	(715,726)	(1,449,376)
Otros gastos	(21,212,071)	(25,760,661)
	(84,713,911)	(88,186,197)
Resultados operacionales	39,498,354	32,697,672
Otros ingresos (gastos) no operacionales (Nota 22)		
Otros ingresos	1,469,898	4,998,728
Otros gastos	(219,525)	(2,520,873)
	1,250,373	2,477,855
Resultados antes de impuestos	40,748,727	35,175,527
Impuesto sobre la renta (Nota 15)	(11,066,412)	(9,238,665)
Resultados del ejercicio	29,682,315	25,936,862

Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente



Licda. Carolina Lapaix Fariás
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	AÑOS TERMINADOS AL	
	31 DE DICIEMBRE DE	
	2018	2017
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	156,386,845	148,273,730
Otros ingresos financieros cobrados	16,289,987	11,496,801
Otros ingresos operacionales cobrados	28,366,861	28,077,568
Intereses pagados por captaciones	(76,851,861)	(69,080,181)
Gastos generales y administrativos pagados	(75,410,784)	(79,118,763)
Otros gastos operacionales pagados	(48,459)	(734,658)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,388,180)	(9,238,665)
(Pagos) cobros diversos por actividades de operación	(24,129,157)	20,670,426
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	22,215,252	50,346,258
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento neto en inversiones	(40,446,272)	(110,587,604)
Créditos otorgados	(694,135,505)	(561,911,784)
Créditos cobrados	554,516,305	493,650,444
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(3,513,055)	(4,802,897)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	700,000
Venta de bienes recibidos	4,342,000	15,863,304
Efectivo neto usado por las actividades de inversión	(179,236,527)	(167,088,537)
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	3,372,047,332	3,888,133,267
Devolucion de captaciones	(3,236,707,997)	(3,764,342,995)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamientos	135,339,335	123,790,272
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(21,681,940)	7,047,993
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	195,162,190	188,114,197
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	173,480,250	195,162,190



Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(VALORES EN RD\$)

	<u>AÑOS TERMINADOS AL</u>	
	<u>31 DE DICIEMBRE DE</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	29,682,315	25,936,862
Ajustes para conciliar los resultados netos del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	-	2,000,000
Rendimientos por cobrar	715,726	1,449,377
Otras provisiones	6,528,040	8,758,800
Depreciación y amortizaciones	2,278,885	1,380,129
Impuesto sobre la renta	11,066,412	9,238,665
Otros ingresos	(1,538,790)	(700,000)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(190,214)	(85,653)
Rendimientos por cobrar	111,072	7,400,130
Disminución neta en intereses por pagar	(82,771)	-
Aumento neto en otros activos	(9,475,219)	(9,659,487)
(Disminución) aumento neto en otros pasivos	(16,880,204)	4,627,435
Total de Ajustes	<u>(7,467,063)</u>	<u>24,409,396</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operativas	<u>22,215,252</u>	<u>50,346,258</u>


Lic. Manuel A. Pimentel
Director Gerente




Licda. Carolina Lapaix Fariás
Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

ASOCIACION MAGUANA DE AHORROS Y PRESTAMOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(VALORES EN RD\$)

	OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES	SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 1ero. de enero de 2017	20,957,952	5,974,340	78,938,715	20,767,418	126,638,425
Transferencia a resultados acumulados	-	-	20,767,418	(20,767,418)	-
Ajustes por activos revaluados (Nota 16)	-	23,521,019	-	-	23,521,019
Transferencia de resultado revaluación activos	-	(559,971)	559,971	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	25,936,862	25,936,862
Transferencia a reserva legal	2,593,686	-	-	(2,593,686)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	23,551,638	28,935,388	100,266,104	23,343,176	176,096,306
Transferencia a resultados acumulados	-	-	23,343,176	(23,343,176)	-
Transferencia de resultado revaluación activos	-	(501,771)	501,771	-	-
Resultados del periodo	-	-	-	29,682,315	29,682,315
Transferencia a reserva legal	2,968,232	-	-	(2,968,232)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	26,519,870	28,433,617	124,111,051	26,714,083	205,778,621


 Lic. Manuel A. Pimentel
 Director Gerente




 Licda. Carolina Lapaix Fariás
 Gerente de Finanzas

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

1. ENTIDAD.

Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, fue organizada el 23 de agosto de 1966, de acuerdo con los términos de la Ley No. 5897, de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y de la Producción. Es una Entidad de carácter mutualista, cuyo objetivo es promover y fomentar la creación de ahorros destinados al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.

La oficina principal de la Asociación está ubicada en la Av. Independencia No. 69, en la ciudad de San Juan de la Maguana en la República Dominicana. Además, la Entidad tiene tres (3) sucursales en las ciudades de Santo Domingo, Elías Piña y en Las Matas de Farfán.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

JUNTA DIRECTORES	
Julio Antonio Viñas Paulino	Presidente
Olanda Bautista De Montes de Oca	Vicepresidente
Rosa Linda Galván Viola	Secretaria
Mikhael Elías Sido Kury	Miembro
Rafael A. Calderón Díaz	Miembro
Primitivo Calderón Cepeda	Miembro
Ángel Moneró Cordero	Miembro
Isidro Sosa Ramón	Miembro
Alejandro Ramírez Bidó	Miembro
Edgar Eduardo Mejía Butten	Miembro
Manuel Algenis Pimentel Salvador	Miembro Interno

PRINCIPALES EJECUTIVOS	
Manuel Algenis Pimentel Salvador	Director Gerente
Suanny D. Ramírez	Gerente de Auditoría Interna
Carolina Lapaix Farías	Gerente de Finanzas
Wendy C. De los Santos	Contadora General
Ivette E. Ramírez	Gerente de Negocios
Charly M. Félix Montes de Oca	Gerente de Tecnología
Yarily A. Mejía	Gerente de Cumplimiento
Alex Encarnación	Gerente de Seguridad de TI
Andrea Ramírez	Gerente de Gestión Humana
Oriolis Contreras Sánchez	Gerente de Riesgos

La Asociación se rige por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, No.183-02, y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria y las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Junta de Directores de la Asociación en fecha 12 de marzo de 2019.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD.

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas de contabilidad establecidas por la Junta de Directores de la Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

(a) Base contable de los estados financieros.

Las políticas de información financiera de la Entidad están sustancialmente conformes con las prácticas contables requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establecidas en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras enmendado, circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del año 2002. Estas prácticas difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la Entidad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(b) Principales estimaciones utilizadas.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el periodo. Los estimados se usan, principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

(c) Instrumentos financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera definen como instrumentos financieros al efectivo, evidencias de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otros valores monetarios de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera. En ese sentido, el efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cartera de crédito y financiamientos tomadas, inversiones en otras entidades, captaciones del público y otros activos o pasivos que conlleven compromisos contractuales entre una entidad y otras son consideradas como instrumentos financieros.

Las normas bancarias requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Los instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor de estos debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrán ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los

instrumentos financieros de la entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo:

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera de la Institución. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su valorización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, depósitos a plazo fijos en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

Inversiones en instrumentos de deudas

La institución aplica el instructivo para la clasificación, valorización y medición de las inversiones en instrumentos de deudas provisto por la Superintendencia de Bancos. Este instructivo establece las siguientes clasificaciones para las inversiones: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidos hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumento de deuda.

Los mecanismos establecidos por el instructivo para la valoración de cada una de estas clasificaciones son las siguientes:

Reconocimiento inicial: La Entidad deberá reconocer contablemente las inversiones en valores a negociar y disponible para la venta por su valor razonable, el cual se presumirá equivalente a su costo de adquisición. Los costos de transacción se añaden al valor en libro inicial del activo financiero, salvo que este pertenezca en la cartera de negociación, en cuyo caso se reconocen como gasto inmediatamente. Las inversiones mantenidas a su vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda reconocerán contablemente a sus costos amortizados.

Valores para inversiones en valores a Negociar: la Entidad determinará y reconocerá el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento con que se haya adquirido el instrumento de deuda, usando una tasa de interés efectiva.

Cuando las inversiones en valores a negociar se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

Una vez registrado, tanto el rendimiento como la amortización o la prima, el valor contable de las inversiones consideradas en categoría, se actualiza diariamente el valor de mercado del día.

Cuando el valor de mercado exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación o cambio afectará los resultados del ejercicio.

Valoración para inversiones disponibles para la venta: La Entidad determina y reconoce el rendimiento devengado y la amortización de la prima o el descuento, dicho monto pagado bajo precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a las fechas de vencimientos del título de deuda, afectando diariamente la cuenta de resultados que corresponda.

El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría se actualizará diariamente al valor de mercado del cierre de ese día.

Cuando el valor de mercado del instrumento financiero de deuda exceda el valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valores y cuando el valor de mercado sea inferior al valor contable, se reconocerá una pérdida por fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación

afectara la cuenta 342.01 “Ganancias (Pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta” del patrimonio neto.

Valoración de Inversiones mantenidas hasta un vencimiento: El valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría deberá ser registradas a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presente de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva original de los títulos de valores. No obstante, se tomará en consideración el valor razonable al valor de su venta.

Cuando las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento se adquieran con prima o descuentos, dicho monto pagado bajo precio o sobre precio, debe ser amortizado acorde con el plazo pactado entre las partes a la fecha de vencimiento de título de deudas, afectando la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo diariamente mediante el cálculo del método de interés efectivo.

Valoración de otras inversiones en instrumento e deudas: el valor contable de las inversiones consideradas en esta categoría, deberá ser registrada a su costo amortizado, el cual vendrá medido por el valor presentado de los flujos futuros estimados descontados a las tasas de interés efectiva.

(d) Provisiones para las inversiones en valores.

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causa como:

- Insolvencia de pago por parte del emisor.
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- Evidencias indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deudas.
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones

del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, en caso de tratarse de un emisor que sea un deudor comercial en la Entidad, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determinará tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos, adoptado por la Junta Monetaria mediante segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017.

El artículo 42, del citado Reglamento sobre la Clasificación de Riesgo de la Cartera de Inversiones, establece que las inversiones que las entidades de intermediación financiera realicen en instrumentos de emisores dominicanos o instrumentos emitidos en el país por emisores extranjeros, deben ser calificados igual o mejor a ‘BBB-(dom) o su equivalente’, para largo plazo; y, ‘F3 (dom) o su equivalente’, para corto plazo, en la escala local de agencias calificadoras de riesgo registradas en la Superintendencia de Valores. Para instrumentos emitidos en el extranjero por emisores extranjeros, la calificación debe ser de grado de inversión en la escala internacional de calificadoras reconocidas internacionalmente y su clasificación de riesgo equivalente será “A”. En consecuencia, las provisiones específicas constituidas sobre estas inversiones contabilizadas a costo amortizado se realizarán utilizando los porcentajes de provisiones asociados a la categoría de riesgo asignada.

Las inversiones en depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera están exceptuadas del requisito de riesgo otorgada por una agencia calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores.

Las inversiones contabilizadas a valor razonable no se les requiere la constitución de provisiones.

(e) Inversión en acciones.

La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos registra sus inversiones en acciones al costo menos

cualquier pérdida por deterioro, tomando como base la evaluación de la liquidez y solvencia de los emisores de los instrumentos de patrimonio, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. La provisión constituida por la Entidad a estas inversiones está realizada en base al 1% del valor que estas presentan.

(f) Cartera de créditos y provisión para créditos.

La cartera de créditos es registrada por el monto del capital pendiente, más los rendimientos hasta 90 días, menos la provisión determinada según las normas bancarias establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través fundamentalmente del Reglamento de Evaluación de Activos modificado, de fecha 28 de septiembre del 2017, Reglamento de Microcréditos modificado, de fecha 17 de mayo del año 2018, y su instructivo de aplicación, y la Actualización del Mecanismo de Determinación de Menores, Medianos y Mayores Deudores Comerciales, conforme la Circular SIB No. 004/18, de fecha 22 de enero del año 2018.

De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios para la adquisición de viviendas. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Los de medianos deudores comerciales se basa en la evaluación del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo, microcréditos e hipotecarios se basa en los días de atraso.

Las personas físicas o jurídicas que presenten

créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los RD\$40,000,000, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales. Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los RD\$25,000,000 e inferior a RD\$40,000,000 serían considerados medianos deudores comerciales.

Para los menores deudores comerciales, aquellos con balances adeudados menores de RD\$25,000,000, que tengan que ser reclasificados a medianos o mayores deudores comerciales producto de nuevos desembolsos realizados por otras entidades de intermediación financiera que conlleven que el saldo adeudado consolidado sea mayor de RD\$25,000,000 o RD\$40,000,000, respectivamente, la Entidad establecerá la calificación de riesgo del deudor con base al historial de pago, hasta tanto sea realizada la próxima autoevaluación trimestral con base a la información financiera disponible en el Sistema de Información Bancaria de la Superintendencia de Bancos o con la que cuente la Entidad, hasta que cumpla el plazo para que el deudor presente a la Dirección General de Impuestos Internos los estados financieros auditados por una firma de auditores independientes.

El Artículo 55, del Reglamento de Evaluación de Activos, establece que las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, serán consideradas como un elemento secundario, por lo que a pesar de formar parte integrante del proceso crediticio, no serán tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. La entidad de intermediación financiera debe mantener un registro actualizado de las garantías admisibles, con los antecedentes necesarios que demuestren su existencia, ubicación y tasación, cuando corresponda. Estas garantías se clasifican en:

Garantías no polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

Garantías polivalentes:

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta

Las garantías admisibles deben ser consideradas con el fin de conocer la cobertura del saldo del capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía. Para este efecto, las entidades de intermediación financiera deben considerar al valor de mercado de la garantía. El Reglamento de Evaluación de Activos, en la parte concerniente en los porcentajes de admisibilidad de garantías, a los fines de determinar la cobertura del saldo capital más intereses del crédito con relación al valor de la garantía conforme su tasación de mercado, el descuento es cero para las garantías representadas por instrumentos financieros del Banco Central o de la propia entidad. Se descuenta un 5% para títulos representativos de deuda emitidos por otras entidades de intermediación financiera. Garantía hipotecaria/fiduciaria de bienes inmuebles son admisibles en un 80%. Los Vehículos tienen tasa de descuento del 50%.

Las garantías admisibles deben estar legalmente formalizadas a favor de la entidad de intermediación financiera que otorgue el crédito y, cuando corresponda, deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.

Para la constitución de nuevas garantías sobre los activos de deudores comerciales que se encuentren en un proceso de reestructuración, a los fines de garantizar el pago de facilidades de crédito existentes o de nuevos financiamientos, incluyendo garantías sobre bienes ya gravados, la entidad de intermediación financiera deberá contar con la previa autorización otorgada por

el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia.

Determinación de las provisiones para cartera de créditos

La Junta Monetaria, a través del Reglamento de Evaluación de Activos, emitido en fecha 28 de septiembre de 2017, y el Reglamento de Microcréditos, emitido en fecha 17 de mayo de 2018, establece la metodología que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos contingentes, entre los que se encuentra la cartera de créditos. Las provisiones de la cartera de créditos, conforme los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, pueden distinguirse tres (3) tipos:

- a) Provisiones específicas: Son aquellas que se requieren a un tipo determinado de créditos, sea este comercial, consumo e hipotecario para la vivienda, proveniente de pérdidas identificadas (créditos B, C, D1, D2 y E);
- b) Provisiones genéricas: Son las que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos "A" se consideran genéricas; y,
- c) Provisiones anticíclicas: Son aquellas que las entidades de intermediación financiera constituyen para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionados a las variaciones del ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones. La Asociación no ha constituido provisiones de este tipo para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Los porcentajes de provisiones requeridos para los deudores de crédito comerciales, consumo e hipotecario para la adquisición de la vivienda, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de Activos, es como se indica en el siguiente cuadro:

Los financiamientos directos otorgados al Estado dominicano, o indirectos que sean garantizados por éste o con fondos para el repago de la deuda

provenientes de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, conforme lo establece la Ley de Crédito Público, así como las inversiones en los títulos emitidos por el Banco Central y por el Ministerio de

CATEGORÍA DE RIESGOS	PORCENTAJE DE PROVISIÓN
A	1%
B	3%
C	20%
D1	40%
D2	60%
E	100%

Hacienda, serán clasificados “A” por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión. Asimismo, se debe asignar la clasificación y provisiones por comportamiento de pago que le corresponda. La Asociación no ha otorgado créditos a las entidades públicas indicadas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Para los créditos otorgados en moneda extranjera, clasificados en categorías D1, D2 y E, y mora mayor a 90 (noventa) días, la entidad de intermediación financiera suspenderá el registro de ingresos generados por la diferencia positiva en el cambio de moneda. Dicha suspensión se realizará mediante la creación de una provisión equivalente al 100% (cien por ciento) de los ingresos generados por la diferencia. La asociación no ha otorgados créditos en monedas extranjeras durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La Entidad provisiona sus rendimientos por cobrar siguiendo las directrices establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, los cuales son provisionados en un 100%, una vez presentan un nivel de atraso de hasta 90 días, y como rendimientos por cobrar en suspenso, en cuenta de orden, cuando exceden de los 90 días.

Las entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el

método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las situaciones siguientes:

- a) Un crédito haya cumplido más de 90 días de mora; y,
- b) La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciales, Ley No. 141-15.

La entidad de intermediación financiera suspenderá el reconocimiento de ingresos por el método de lo devengado a los créditos comerciales desembolsados antes de la aceptación de la solicitud de reestructuración y de la apertura del proceso de conciliación y negociación. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto se apruebe el plan de reestructuración o se convierta en liquidación judicial, acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15. En este último caso, dejarán sin efecto las suspensiones establecidas en el Artículo 54 de la citada Ley 141-15, y en el Reglamento de Evaluación de Activos, y podrán reanudar las acciones legales en el punto procesal en el que se encontraban al momento de la solicitud de reestructuración, incluyendo como la de constituir las provisiones correspondientes a su calificación de deudor y su nivel de degradación.

Las entidades de intermediación financiera que

hayan sido notificadas de que un deudor comercial se encuentra en un proceso de reestructuración, el cual ha sido aceptado por parte del tribunal y adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley No. 141-15, no deberán degradar o afectar la clasificación de riesgo del deudor, ni de las facilidades crediticias, así como constituir nuevas provisiones, aun cuando el deudor no esté cumpliendo con sus pagos. El monto de provisiones de referencia para establecer el nivel a partir del cual no se constituirán nuevas provisiones, será el monto previsto al momento de la solicitud de la reestructuración, conforme dicha Ley No 141-15. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación no presenta saldos de créditos que se hallen en proceso de reestructuración, de conformidad con la Ley 141-15.

Las entidades de intermediación financiera podrán otorgar nuevas facilidades crediticias a un deudor comercial que se encuentre en proceso de conciliación y negociación acorde con lo dispuesto en la Ley 141-15, para asegurar la continuidad de las operaciones ordinarias y conforme con lo establecido en la política interna de la entidad, siempre que estén sujetas a la previa presentación por parte del deudor de la autorización otorgada por el Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia a cargo de dicho proceso.

Los mayores deudores comerciales acogidos a un plan de reestructuración acorde con lo establecido en la Ley No. 141-15 no estarán sujetos al proceso de alineación de clasificación de riesgo.

Una descripción del procedimiento de clasificación de la cartera de créditos por antigüedad de vencimientos es como sigue:

- **Créditos vigentes**

Los créditos vigentes son aquellos en donde los saldos de capital de los créditos se encuentran al día, en el cumplimiento del plan de pagos pactado o que no presenten atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

- **Créditos vencidos**

Los saldos de capital de los créditos que no hayan sido pagados a la fecha de su vencimiento, se consideran créditos vencidos. Los créditos vencidos a 30 días son aquellos que presenten atrasos a los treinta (30) días después de su fecha de pago. En el caso de los créditos pagaderos por cuotas se considerarán en esta condición después de transcurrido treinta (30) días de la fecha en que debió cancelarse la cuota impaga. Asimismo, se considerará como cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, el monto total de los créditos pagaderos por cuotas que presenten atrasos en sus pagos por un plazo mayor de noventa (90) días.

- **Créditos vencidos de 31 a 90 días**

Los créditos vencidos de 31 a 90 días son aquellos donde los saldos de capital no hayan sido pagados, a la fecha de su vencimiento ni hayan sido renegociados y cuyos atrasos en sus pagos son mayores de 30 días, pero menores de 90, contados a partir de la fecha en que se haya hecho exigibles dichos pagos.

- **Créditos vencidos a más de 91 días**

Estos corresponden a esta clasificación los préstamos que no hayan sido pagados, después de transcurrido el plazo de 90 días, contado a partir de las fechas en que se hayan hecho exigibles dichos pagos y los rendimientos correspondientes a dichos pagos deben ser provisionados en un 100%.

- **Créditos reestructurados**

Un crédito se clasifica como reestructurado cuando a un préstamo vigente o con atrasos (60 días o más), ante una situación real o potencial de deterioro de la capacidad de pago del deudor, se le modifican cualesquiera de las condiciones del contrato original, tales como términos y condiciones de pago, tasa de interés, plazo de vencimiento, o cuando el crédito es reemplazado por otro como resultado de la capitalización o no de los intereses, mora y otros cargos de un crédito anterior. No se considerará como reestructurado, cuando una entidad de intermediación financiera ajusta la tasa de interés de un número significativo

de sus créditos, con el fin de adecuarla a las condiciones de mercado. Tampoco se considera un crédito reestructurado si el deudor no muestra deterioro en su capacidad de pago y/o deterioro de su comportamiento de pago como resultado de la modificación del plazo de un crédito. De conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos, un crédito se identifica como reestructurado de conformidad con lo antes descrito y si presenta una de las siguientes situaciones:

- a) Presenta morosidad en la entidad de intermediación financiera o en el sistema financiero, igual o mayor a 60 (sesenta) días y el monto de la deuda que presenta morosidad en el sistema financiero, representa más del 10% (diez por ciento) de la deuda consolidada;
- b) Su situación económica y financiera se ha deteriorado con base en el resultado del análisis de los indicadores financieros y los flujos de fondos proyectados; y,
- c) Las fuentes de ingresos para el repago de la deuda se han visto afectadas.

Las entidades de intermediación financiera, para asignar la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados, deben considerar la clasificación vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el cuadro siguiente:

CLASIFICACIÓN	MOROSIDAD
B	Deudores con mora hasta 30 días
C	Deudores con mora desde 31 a 60 días
D1	Deudores con mora desde 61 a 90 días
D2	Deudores con mora desde 91 a 180 días
E	Deudores con mora desde 181 días en adelante

Los créditos reestructurados podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación “A” en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requerirá, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

• Cobranza judicial

Estos corresponden a los saldos del principal de los

créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial y haya sido presentada la demanda pertinente ante los tribunales competentes para su recuperación.

• Castigos

Conforme al Artículo 86 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las entidades de intermediación, previo castigo de un crédito, debe tener constituido el 100% del monto de provisión que se requiera, a fin de que el crédito castigado no influya en las provisiones de los demás créditos. Sin embargo, los créditos a vinculados solo podrán ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales o los funcionarios y/o directores

hayan sido retirados de sus funciones. Cuando la provisión resulte menor al valor del préstamo que se castiga, el faltante deberá ser previamente provisionado. Los créditos castigados deben llevarse a cuentas de orden, para fines de su control.

Las entidades de intermediación financiera deben considerar los siguientes lineamientos, previamente definido en sus políticas y procedimientos de crédito, antes de proceder al castigo de un crédito:

- a) Plazos de mora para el castigo de los créditos;
- b) Criterios de recuperación de créditos castigados;
- c) Prescripción del plazo para demandar el cobro o sentencia judicial adversa para la entidad;
- d) Registro sobre las operaciones castigadas que incluya informaciones como: clasificación de riesgo, tipo de operación, monto del castigo, monto de recuperación, forma de recuperación (efectivo, bien mueble, inmueble, venta de cartera), entre otros; y,
- e) Registro de gestiones extrajudiciales efectuadas y gestiones judiciales, si las hubiere.

Determinación de la provisión de los rendimientos por cobrar

La provisión de los rendimientos por cobrar vigentes y vencido de 31 a 90 días, es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresas e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar vencidos después de los 90 días se suspenden su devengamiento, contabilizándose en cuentas de orden y se provisionan en un 100% los vencidos hasta los 90 días.

(g) Propiedad, muebles y equipos y depreciación.

Las propiedades, muebles y equipos se registran al costo, excepto los terrenos y edificios, los cuales se revalúan a partir del año 2006. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancias o pérdidas se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Tipo de activos	Vida útil estimada y Tasa de Depreciación	Método
● Edificaciones	● Entre 30 y 50 años, ya que son objetos de revaluaciones. La tasa de depreciación anual es de un 5%	Linea Recta
Mobiliario y equipos	Entre 3 y 5 años, y se deprecian a la tasa de un 25% anual.	Linea Recta
● Otros equipos	● Entre 5 y 7 años, y se deprecian a una tasa de un 15% anual	Linea Recta
Mejoras en propiedades arrendadas	5 años, y se deprecian a una tasa de un 20% anual	Linea Recta

(h) Bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de los valores siguientes: valor de adjudicación, valor de tasación, y valor de libros de los préstamos de capital. Los intereses recuperados y cualquier ganancia o pérdida subsiguiente en ventas de los bienes, se reconocen en los resultados cuando dichas ventas se efectúan en efectivo, en el caso de ventas a plazo, cuando se hacen efectiva la última cuota. Los intereses, mora y otros cargos son reversados cuando se registra un bien recibido en recuperación de crédito, tomando como elemento el capital pendiente del crédito y los gastos en que se incurrieron para ejecutar la garantía.

Para la valoración de los bienes recibidos en recuperación de créditos. Las entidades de intermediación financiera, deben contar con una tasación independiente de los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, al momento de producirse el hecho, la cual no debe superar un año de vigencia, con la finalidad de determinar el valor de los mismos.

Según el Reglamento de Evaluación de Activos, los bienes recibidos en recuperación de créditos por las entidades de intermediación financiera se

establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contado 120 días después de la fecha de adjudicación del bien, al término del cual, dichos bienes deberán estar provisionados, considerando los criterios siguientes:

- Bienes inmuebles recibidos serán provisionados en un 100%, en un plazo de tres (3) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.
- Los demás tipos de bienes recibidos en recuperación de créditos serán provisionados en un 100%, en un plazo de dos (2) años, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia judicial del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado, de forma lineal, luego de transcurrido 6 meses de su entrada a los libros de la entidad de intermediación financiera.

Las provisiones existentes en el renglón cartera de créditos correspondientes a los deudores cuyas garantías hayan sido recibidas en recuperación de créditos a favor de la entidad de intermediación financiera, deben ser transferidas al renglón de provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos solo pueden ser castigados cuando hayan ocurrido casos de siniestro y estos no cuenten con la debida póliza de seguros. Cuando exista existan condiciones que impidan la realización del bien, ya sea porque dicho bien no está en poder de la entidad o no tiene un valor económico real, ésta procederá a darle de baja y, en esos casos, deberá contar con la documentación que sustente tal situación.

(i) Cargos diferidos.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, en la cuenta de cargos diferidos se debe incluir los pagos anticipado que realiza la Entidad, tales como seguros pagados, alquileres pagados por anticipado, anticipos de impuestos sobre la renta y otros. La política de la institución es registrar estos cargos, conforme el referido manual de contabilidad.

(j) Activos intangibles.

Los programas de computadoras y otros similares son contabilizados a su costo de adquisición y/o realización y son amortizados en un periodo de cuatro (4) años. De acuerdo a requerimientos de la Superintendencia de Bancos, antes de proceder a registrar cualquier partida como activos intangibles, la Entidad debe solicitar la autorización previa de los mismos, ya que de lo contrario, serían considerados como gastos del periodo. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la Entidad no presenta activos intangibles en los estados financieros. La Entidad, por decisión de su Junta de Directores de Directores, decidió cargar directamente a gastos un software adquirido para el área de prevención de lavado de activos en el año 2017, y no considerarlo como un activo intangible, amortizable en varios años.

(k) Activos y pasivos en monedas extranjeras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en monedas

extranjeras se traducen de acuerdo con las tasas de cambio vigente a las fechas de la transacción. Las diferencias resultantes de la traducción a las fechas de los estados financieros, se presentan como ganancias o pérdidas en traducción de monedas extranjeras en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio oficiales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, con relación al dólar estadounidense eran de RD\$ 50.20 y RD\$48.29 = U\$1.00, respectivamente, según las informaciones suministradas por el Banco Central de la República Dominicana.

(l) Costos de beneficios a empleados.

La Entidad ha contemplado una serie de beneficios a sus empleados, los cuales indicamos a continuación:

- Indemnización por preaviso y cesantía: Estas prestaciones laborales, establecidas en el Código de Trabajo de la República Dominicana, Ley No. 16-92, son registradas a gastos del periodo cuando un empleado es separado de sus funciones sin causas justificadas.
- Participación de los beneficios: Tal como establece el Artículo 223, del Código de Trabajo, la Entidad paga el equivalente al 10% del beneficio neto del periodo, el cual no excede de cuarenta y cinco (45) días de salarios ordinarios para aquellos empleados que hayan trabajado por un periodo de uno (1) a tres (3) años, sesenta (60) días de salarios ordinarios para aquellos que hayan laborado más de tres (3) años, pagadero dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio económico.
- Regalía Pascual: La Institución está pagando una doceava parte del salario anual devengado por cada empleado por concepto de regalía pascual, en cumplimiento a la disposición establecida en el Artículo 219, del Código de Trabajo de la República Dominicana.

- Plan de Pensiones: La Entidad está realizando los aportes correspondientes al Plan de Pensiones de los empleados, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de

Seguridad Social, Ley No. 87-01, que desde el 1ero. de junio del año 2009 representa el 7.10% del salario devengado por cada empleado.

- Seguro Familiar de Salud: La Entidad realiza aportes al Seguro Familiar de Salud, el cual entró en vigencia a partir del 1ero. de septiembre del año 2007, equivalentes al 7.09% de los salarios devengados por los empleados, de conformidad con la Ley de Seguridad Social, No. 87-01, y modificado por la Ley 188-07.

(m) Valores en circulación y obligaciones con el público.

Comprende las obligaciones derivadas de las captaciones de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros y contratos de participación, emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. Se incluyen los intereses devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, se registran comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación y los depósitos del público, se registran en el periodo que se devengan.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos por intereses financieros

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete los 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los registrados en cuenta de orden, cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos por comisiones y otros servicios varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, cobranzas, y otros, son reconocidos inmediatamente cuando

los servicios han sido provistos a los clientes.

Gastos

La Asociación registra sus gastos por el método de lo devengado. También se registran gastos de depreciación, amortización y provisión según las reglamentaciones establecidas.

(o) Provisiones.

La Asociación no tiene como política estimar las provisiones de aquellos compromisos de corto plazo que serían saldados en el próximo periodo, tales como vacaciones y otros, ya que los mismos son registrados en el momento en que se realizan los desembolsos pertinentes para su cancelación. Sin embargo, esta provisiona las prestaciones laborales de su personal sobre la base de su antigüedad, no obstante, que tales obligaciones no representan un pasivo real, sino una contingencia que podría conllevar la salida de efectivo en una fecha incierta.

(p) Impuesto sobre la renta y diferido.

El gasto de impuesto para el período comprende el impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto es reconocido en el estado de resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio. En ese caso, el impuesto es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre las bases de la Ley Dominicana Tributaria vigente o sustancialmente vigente a la fecha del balance general.

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales que surgen entre la base impositiva de activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando las tasas impositivas que han estado vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha del balance general y que se espera serán aplicadas cuando el impuesto diferido

activo se realice o el impuesto diferido pasivo se cancele.

El impuesto diferido activo es reconocido para las diferencias deducibles temporarias, pérdidas impositivas trasladables no utilizadas y créditos impositivos no utilizados en la medida que sea probable que la ganancia imponible futura será compensada contra aquellas diferencias deducibles temporales, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos impositivos no utilizados que puedan ser usados.

(q) Baja en los activos financieros.

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

(r) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación revisa los activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivo descontado que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta compensación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonablemente de dicho activo.

(s) Contingencias.

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales la institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación no

presenta contingencias legales relacionadas con litis judiciales pendientes de ser resueltas mediante sentencias definitivas por parte de los tribunales apoderados de las mismas.

(t) Diferencias significativas entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación presentamos un resumen de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera:

- La provisión de la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y Reglamento de Microcrédito. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden con base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, tomando en consideración su capacidad de pago, conforme las cifras de los estados financieros del deudor, el comportamiento de pago, el riesgo país, cuando sea aplicable, y los niveles de garantía, tal como establecen las normativas bancarias vigentes. Para los medianos deudores comerciales la clasificación de riesgo es asignada partiendo de la evaluación de su comportamiento de pago del deudor, ajustada si el mismo presenta pérdidas operativas o netas. Para los menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen con base a los días de atraso. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que

se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- La Superintendencia de Bancos autorizó a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingrese a cartera vencida, exceptuando los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Previo castigo de estos créditos, los mismos deben haber estado provisionados en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos castigos se realicen inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ser adjudicado, sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros o existe deterioro en el mismo.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con una antigüedad no mayor a 90 días sean provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera correlativa. A partir de los 90 días de vencidos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se provisionan en un 100%. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que cuando los créditos son estimados de difícil cobrabilidad, se rebaje el saldo a su valor recuperable, a través de la constitución de provisiones, y los rendimientos se reconocen sobre la base de la tasa de interés que se utilizó para descontar los flujos futuros de efectivo con el propósito de medir el monto recuperable. Las reservas para rendimientos por cobrar, de acuerdo a estas normas de contabilidad, se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos, en función de pérdidas incurridas, si hubiese deterioro en los mismos.

- La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se realiza conforme lo

siguiente:

Bienes inmuebles: se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada a los libros.

Los demás tipos de bienes: se provisionan en un plazo de dos años a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido seis (6) meses de su entrada a los libros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecidas por las normas bancarias. En consecuencia, estas normas requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de ventas.

- La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requiere de provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y otras disposiciones, en caso de aquellas reconocidas a costo amortizado, pues las contabilizadas a valor razonable no requieren la constitución de provisiones. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- De acuerdo con las regulaciones bancarias vigentes, las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta, mantenidas a vencimiento, inversiones en acciones y otras inversiones en instrumentos de deuda. Las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deudas se

registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento en estas inversiones se amortiza durante la vigencia del título. Las inversiones negociables y disponibles para la venta se registran a su valor razonable (mercado o valuación técnica). Las inversiones en acciones se registran al costo o valor de mercado, el menor y, de no existir un mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos establecidos en el REA. Las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, requieren que las inversiones se clasifiquen en: Activos financieros a su valor razonable con cambio en resultados, activos financieros con cambio en otro resultado integral, activos financieros a costo amortizado y valor razonable, en caso de tratarse de instrumentos derivados. En el caso de inversiones en acciones, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, estas inversiones se reconocen al costo o al método de participación en los estados financieros. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado de activos para las acciones, estas se registran a valor razonable con cambios en el patrimonio.

- La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes cartera de crédito y bienes recibidos en recuperación de crédito sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionadas, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocerse como ingresos.

- La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros, aún se dieran condiciones de hiperinflación en la economía del país. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en

los últimos tres (3) años exceda el 100% y existan elementos cualitativos que también apoyen la existencia de una economía hiperinflacionaria.

- Las autoridades reguladoras del sistema financiero nacional requieren que todas las entidades de intermediación financiera traduzcan todas las partidas de activos y pasivos en monedas extranjeras a la tasa de cambio oficial publicada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de cierre del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que todos los saldos en monedas extranjeras sean traducidos a las tasas de cambio, a la cual la entidad de intermediación financiera y cambiaria tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera, es decir, a la tasa de mercado imperante.

- Los riesgos de pérdidas derivados de contingencias se contabilizan en base a una clasificación de las contingencias por categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, y sus modificaciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera distinguen entre:

a) Provisiones que se contabilizan como gastos y como pasivos, cuando existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

b) Pasivos contingentes que no requieren provisión pues no se ha determinado que existe una obligación presente o que sea probable que resulte una erogación para la entidad.

- Las provisiones genéricas que se requieran por regulación local deben ser contabilizados como gastos del ejercicio económico.

- De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como ingresos por disponibilidades, por cuentas a recibir, comisiones por servicios, por cambio de divisas y operacionales diversos son reconocidos como ingresos inmediatamente cuando la transacción

se realiza, en lugar de reconocerse durante el periodo de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana permitió a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004. En general, para que una entidad de intermediación financiera pueda realizar una revaluación de sus activos fijos requiere la previa autorización de este organismo regulador. Estas revaluaciones no se requieren que se realicen de manera periódica. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que existan cambios significativos en el valor de dichos activos y la entidad tenga como política contable la de revalorización. En activos con valores muy cambiantes, dicha revaluación debe calcularse anualmente, y en activos de poca materialidad, de tres a cinco años.

- La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, programas de computadoras y plusvalías, o cualquier cargo diferido o intangible, que pueda generar beneficios económicos futuros para la entidad, sean previamente autorizados por este organismo regulador para ser registrados como activos, o de lo contrario, deben ser llevados a gastos de manera individual. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

- La Entidad determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.

- La Superintendencia de Bancos requiere que los flujos de efectivo de la cartera de créditos y depósitos de clientes sean clasificados como actividades

de inversión. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación. De igual manera, conforme a los requerimientos de la Superintendencia de Bancos, las inversiones de alta liquidez con vencimiento que no excede de 90 días, deben ser presentadas con inversiones en instrumentos de deuda, sin embargo, las NIIF establecen, a través de la NIC 7, sobre Flujos de Efectivo, que estas sean presentadas como equivalente de efectivo.

- Existen otras diferencias entre los requerimientos de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera, en cuanto a la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros.

(u) Transacciones con partes vinculadas.

La Asociación realiza transacciones con partes relacionadas, principalmente con directivos, funcionarios y empleados, las cuales consisten básicamente en otorgamiento de créditos y emisión de cuentas de ahorros y certificados financieros, así como también transacciones de cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

3. FONDOS DISPONIBLES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

3. FONDOS DISPONIBLES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose de los fondos disponibles, es como sigue:

		2018	2017
En Banco Central (a)		117,761,598	120,536,554
En Bancos del país		22,611,867	40,196,218
Otras disponibilidades (b)		16,682,785	16,681,410
	RD\$	173,480,250	195,162,190

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el encaje legal requerido por el Banco Central de la República Dominicana es de 7.9%, respectivamente. Al cierre de ambos años, los montos exceden la cantidad mínima requerida. A continuación, presentamos un detalle de la base y cálculo de este encaje legal:

		2018	2017
Depósitos de ahorros	RD\$	398,145,155	336,827,229
Depósitos a plazo		-	18,100
Certificados financieros		962,322,276	896,900,866
Pasivos no representados por depósitos		4,767,671	4,832,342
Obligaciones financieras		2,831,722	6,876,899
Otros pasivos		2,527	6,906
Total pasivo sujeto a encaje		1,368,069,351	1,245,462,342
Porcentaje de Encaje Legal		7.90%	7.90%
Encaje Legal requerido	RD\$	108,077,479	98,391,525

- (b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad mantiene disponibilidades restringidas por mandato judicial que se encuentra depositada en diversas instituciones bancarias del país.

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.

Un detalle de las inversiones, representadas por otras inversiones en instrumentos de deuda, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 236,000,000	5.00%	02/01/2019
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia de A y P.	8,600,000	8.00%	05/04/2019
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	15,800,000	7.23%	19/11/2019
Certificados financieros	Banco Ademi	15,800,000	8.13%	26/05/2019
Certificados financieros	Banco Scotiabank	15,800,000	6.38%	01/07/2020
Certificados financieros	Banco BHD León	15,800,000	7.50%	22/04/2019
Certificados financieros	Banco de Reservas	15,800,000	7.39%	06/03/2019
Subtotal		332,624,000		
Rendimientos por cobrar por inversiones		126,532		
		332,750,532		
Menos: Provisión para inversiones		(880,649)		
Total		RD\$ 331,869,883		

Al 31 de diciembre de 2017

Tipo de inversión	Emisor	Montos	Tasas de Interés	Vencimientos
Depósitos remunerados	Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 212,000,000	3.99%	02/01/2018
Letra o Bono de Cupón	Banco Central de la República Dominicana	9,024,000	-	N/A
Certificados financieros	Asociación Peravia Ahorros y Préstamos	8,600,000	9.00%	23/01/2018
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S.A.	12,500,000	6.91%	19/06/2018
Certificados financieros	Banco Ademi	12,500,000	9.50%	13/06/2018
Certificados financieros	Banco Scotiabank	12,500,000	7.83%	10/07/2018
Certificados financieros	Banco BHD León S.A.	12,500,000	8.50%	09/02/2018
Certificados financieros	Banreservas	12,500,000	6.17%	03/07/2018
Sub total		292,124,000		

Rendimientos por cobrar por inversiones	237,604		
	292,361,604		
Menos: Provisión para inversiones	(714,443)		
Total	RD\$ 291,647,161		

5. CARTERA DE CREDITOS.

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a diferentes plazos que oscilan mayormente entre 12, 24, 36, 60, 120 y 180 meses, atendiendo a las características de las garantías. Dichos préstamos están amparados por pagarés, garantías hipotecarias, prendarias y/o solidarias.

El desglose de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

a) Por tipo de crédito:

		2018	2017
CREDITOS COMERCIALES:			
Préstamos	RD\$	302,465,763	295,941,640
CREDITOS DE CONSUMO:			
Préstamos de consumo		362,860,183	317,359,151
CREDITOS HIPOTECARIOS:			
Adquisición de viviendas		353,594,751	272,050,373
Construcción, remodelación, y otros		121,508,964	115,580,971
Sub-total		475,103,715	387,631,344
Rendimientos por cobrar		11,150,522	9,611,732
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		(84,394,474)	(79,624,091)
Total	RD\$	1,067,185,709	930,919,776

b) Condición de la cartera de créditos:

		2018	2017
Vigentes (i)	RD\$	282,191,569	273,945,623
Vencida			
De 31 a 90 (ii)		218,585	2,492,667
Por más de 90 días (iii)		6,650,132	3,282,706
Reestructurados (iv)		5,283,709	7,779,579
Cobranza judicial (v)		8,121,768	8,441,065
Subtotal		302,465,763	295,941,640

		2018	2017
Vigentes		348,665,156	305,355,055
Vencida:			
De 31 a 90 días(ii)		396,219	564,926
Por más de 90 días (iii)		11,416,054	9,978,895
Reestructurados (iv)		2,034,636	1,047,954
Cobranza Judicial (v)		348,118	412,321
Subtotal		362,860,183	317,359,151

Vigentes (i)	RD\$	470,365,918	382,371,892
Vencida:			
De 31 a 90 días (ii)		38,319	29,757
Por más de 90 días (iii)		1,309,199	1,731,944
Reestructurados (iv)		3,390,279	3,497,751
Subtotal		475,103,715	387,631,344

Vigentes (i)		8,696,698	7,468,513
Vencida:			
De 31 a 90 días (ii)		469,792	311,461
Por más de 90 días (iii)		1,393,755	1,194,219
Reestructurados (iv)		139,958	160,378
Cobranza Judicial (v)		450,319	477,161
Subtotal		11,150,522	9,611,732

Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		—(84,394,474)	(79,624,091)
Total	RDs	1,067,185,709	930,919,776

- (i) Representan préstamos y rendimientos que tienen una morosidad menor o igual a 30 días contados a partir de la fecha que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Corresponden a las cuotas de los créditos con morosidad comprendidas entre 31 y 90 días.
- (iii) Corresponde al total de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos en sus pagos de capital por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, éstos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días.
- (iv) Corresponde a los créditos que estando vigentes o vencidos se le han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o en el pazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización, de intereses, comisiones por mora y otros cargos de un crédito anterior.
- (v) Corresponden a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante vía judicial y que ha sido presentada la demanda antes los tribunales competentes para su recuperación.

c) Por tipo de garantía:

		2018	2017
Por tipo de garantía:			
Con garantías polivalentes (i)	RD\$	718,829,115	597,086,913
Con garantías no polivalentes (ii)		2,004,199	7,092,202
Sin garantías (iii)		419,596,347	396,753,021
Rendimientos por cobrar		11,150,522	9,611,732
Provisión créditos y rendimientos por cobrar		—(84,394,474)	—(79,624,091)
Total	RDs	1,067,185,709	930,919,776

- (i) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y, por lo tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (ii) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros, garantía solidaria de personas físicas y morales, entre otros.

d) Por origen de los fondos:

		2018	2017
Fondos Propios	RD\$	1,098,184,540	955,763,561
Encaje Legal		42,245,121	45,168,574
		1,140,429,661	1,000,932,135
Rendimientos por cobrar		11,150,522	9,611,732
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(84,394,474)	(79,624,091)
Total	RD\$	1,067,185,709	930,919,776

e) Por plazos:

		2018	2017
Corto plazo (Hasta 1 año)	RD\$	136,399,374	
Mediano plazo (más de 1 año y hasta 3 años)		180,713,744	178,673,764
Largo plazo (a más de 3 años)		823,316,543	681,025,967
		1,140,429,661	1,000,932,135
Rendimientos por cobrar		11,150,522	9,611,732
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(84,394,474)	(79,624,091)
Total	RD\$	1,067,185,709	930,919,776

f) Por sectores económicos:

		2018	2017
Construcción	RD\$	19,458,102	17,298,910
Comercio al por mayor y al por menor		283,007,661	278,642,730
Consumo		362,860,183	317,359,151
Hipotecas		475,103,715	387,631,344
		1,140,429,661	1,000,932,135
Rendimientos por cobrar		11,150,522	9,611,732
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar		(84,394,474)	(79,624,091)
Total	RD\$	1,067,185,709	930,919,776

6. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

		2018	2017
Cuentas a recibir diversas:			
Comisiones por cobrar	RD\$	498,462	381,280
Cuentas por cobrar al personal		786,322	675,811
Gastos por recuperar		809,749	772,736
Depósitos en garantía		125,000	125,000
Otras cuentas a recibir		40,472	114,964
Total	RD\$	2,260,005	2,069,791

7. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

		Monto	Provisión
Al 31 de diciembre de 2018			
Más de 40 meses de adjudicados			
Bienes inmuebles	RD\$	10,564,876	10,564,876
	RD\$	10,564,876	10,564,876
		Monto	Provisión
Al 31 de diciembre de 2017			
Más de 40 meses de adjudicados			
Bienes inmuebles	RD\$	14,906,876	14,906,876
	RD\$	14,906,876	14,906,876

8. INVERSION EN ACCIONES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose de esta cuenta se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Banco Nacional. de Fomento de la Producción y exportaciones (BANDEX)	RD\$ 46,000	Menos 1%		1,000	N/D	46
Dividendos reinvertidos	— 7,728					
Sub-total	53,728					53
Sociedad de servicios A y P	172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Sub-total	225,728					
Provisiones para inversiones en acciones	— (2,257)					
Total	RD\$ 223,471					

Entidades	Monto de las Inversiones	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal	Valor de Mercado	Cantidad de Acciones
Sociedad de servicios A y P	RD\$ 172,000	4.3%	Comunes	100	N/D	1,720
Provisiones para inversiones	— (1,720)					
Total	RD\$ 170,280					

Al 31 de diciembre de 2017

N/D: No Disponible

En República Dominicana no existe un mercado activo donde la Asociación pueda obtener el valor del mercado de estas inversiones, en el caso específico de las acciones antes indicadas.

9. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos Const Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 1 de enero de 2018	19,274,777	17,178,646	6,704,299	400,000	43,557,722
Adiciones	-	1,868,326	1,386,678	258,051	3,513,055
Retiros	-	-	(1,634,206)	-	(1,634,206)
Transferencia	-	400,000	-	(400,000)	-
Valores brutos al 31 de diciembre de 2018	19,274,777	19,446,972	6,456,771	258,051	45,436,571

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliarios y Equipos RD\$	Diversos Const Proceso RD\$	Total RD\$
Depreciación acumulada al 01 de enero 2018	-	(5,694,695)	(2,226,863)	-	(7,921,558)
Gastos de depreciación	-	(890,786)	(1,388,096)	-	(2,278,882)
Retiros	-	-	1,634,203	-	1,634,203
Valores brutos al 31 de diciembre 2018	-	(6,585,481)	(1,980,756)	-	(8,566,237)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2018	19,274,777	12,861,491	4,476,015	258,051	36,870,334

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Diversos Const. Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 1ro.de enero de 2017	3,461,434	9,636,629	4,515,703	92,040	17,705,806
Adquisiciones	-	-	4,402,896	400,000	4,802,896
Retiros	(21,000)	(144,959)	(2,214,300)	(92,040)	(2,472,299)
Revaluación	15,834,343	7,686,976	-	-	23,521,319
Valores brutos al 31 de diciembre de 2017	19,274,777	17,178,646	6,704,299	400,000	43,557,722
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2017	-	(5,157,894)	(3,742,495)	-	(8,900,389)
Retiro de Provisión	-	144,959	2,214,000	-	2,358,959
Gastos de depreciación	-	(681,760)	(698,368)	-	(1,380,128)

	Terrenos y Mejoras RD\$	Edificios RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Diversos Const. Proceso RD\$	Total RD\$
Valores brutos al 31 de diciembre de 2017	-	(5,694,695)	(2,226,863)	-	(7,921,558)
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2017	19,274,777	11,483,951	4,477,436	400,000	35,636,164

- (a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la inversión en propiedad, muebles y equipos representa el 22.78% y 26.86% del patrimonio técnico de la Entidad, respectivamente, por lo que no excede el límite establecido por las autoridades monetarias, las cuales establecen un límite de hasta un 100% del patrimonio técnico.

10. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

		2018	2017
a) Otros cargos diferidos:			
Seguros pagados por anticipados	RD\$	744,945	774,670
Otras retenciones		267,737	-
Anticipo 1% sobre activos financieros		346,323	380,963
Subtotal		1,359,005	1,155,633
b) Activos diversos:			
Bienes diversos:			
Papelería, útiles y otros materiales		1,490,813	1,298,959
Otros		37,500	-
Subtotal		1,528,313	1,298,959
	RD\$	2,887,318	2,454,592

11. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación mantiene provisiones para cubrir eventuales pérdidas de sus activos por montos de RD\$95,841,719 y RD\$95,247,667, respectivamente. El monto registrado durante los ejercicios de 2018 y 2017, en la cuenta de provisiones, se muestra a continuación:

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1ro. de enero de 2018	76,632,640	2,991,451	716,700	14,906,876	95,247,667
Constitución de provisiones	-	715,726	-	-	715,726

	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Total RD\$
Castigo contra provisiones	(121,674)	-	-	-	(121,674)
Transferencias	4,736,629	(560,298)	165,669	(4,342,000)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	81,247,595	3,146,879	882,369	10,564,876	95,841,719
Provisiones mínimas exigidas (b)	(40,930,024)	(2,150,856)	(878,985)	(10,564,876)	(54,524,741)
Exceso	40,317,571	996,023	3,384	-	41,316,978
Saldos al 1ro. de enero de 2017	59,535,794	1,759,730	600,903	34,439,983	96,336,410
Constitución de provisiones	2,000,000	1,449,376	-	-	3,449,376
Castigo contra provisiones	(845,312)	(23,439)	-	(3,669,368)	(4,538,119)
Transferencias	15,751,385	(3,443)	115,797	(15,863,739)	-
Transferencia por otros conceptos	190,773	(190,773)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	76,632,640	2,991,451	716,700	14,906,876	95,247,667
Provisiones mínimas exigidas (b)	(39,715,219)	(2,041,192)	(716,103)	(14,906,876)	(57,379,390)
Exceso	36,917,421	950,259	597	-	37,868,277

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Entidad reportadas a la Superintendencia de Bancos.

12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un desglose se presenta a continuación:

		2018	2017
a) Por Tipo:			
Depósitos de ahorros (i)	RD\$	398,145,155	336,827,230
Depósito a plazo (ii)		-	18,100
Intereses por pagar		-	22,596
	RD\$	398,145,155	336,867,926

b) Por Sector:		
Sector privado no financiero	RD\$ 398,145,155	336,845,330
Intereses por pagar	-	22,596
	398,145,155	336,867,926
c) Por Plazos de Vencimiento:		
De 0-15 días	398,145,155	336,849,826
A más de 91 días	-	18,100
	398,145,155	336,867,926
d) Por Plazos de inactividad:		
Por plazo de 3 años o más	11,976,482	12,333,715
Por plazo hasta de 10 años	355,243	221,138
	RD\$ 12,331,725	12,554,853

- i. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos de ahorro es de un 1% anual, respectivamente. La Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos incluyen como parte de estos saldos de obligaciones con el público, a esos años, un monto de RD\$12,562,400 y RD\$12,682,975, respectivamente, que se encuentran restringidas para su cancelación, de los cuales RD\$72,946 y RD\$128,121, respectivamente, son por embargo judicial.
- ii. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa promedio de rendimientos pagados por estos depósitos a plazo es de 3.50% anual, respectivamente.

13. VALORES EN CIRCULACION.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

	2018	2017
a) Por Tipo:		
Certificados financieros (i)	RD\$ 970,922,276	896,900,866
Intereses por pagar	4,767,671	4,809,746
	975,689,947	901,710,612
b) Por Sector:		
Sector Financiero	47,490,500	-
Sector privado no financiero	923,431,776	896,900,866
Intereses por pagar	4,767,671	4,809,746
	975,689,947	901,710,612
c) Por Plazos de Vencimiento:		

base de este impuesto son los activos fijos netos. El impuesto sobre los activos es un impuesto alternativo o mínimo, equivalente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El 9 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, que estableció un impuesto definitivo de 10% sobre los dividendos distribuidos, el cual debe ser retenido a los accionistas por la empresa que realiza la distribución. Este nuevo tratamiento sustituyó el régimen anterior que consistía en una retención de 29% sujeto al mecanismo de crédito fiscal.

Para los fines de calcular el impuesto sobre la renta, la reconciliación de las ganancias incluidas en los estados de resultados y el gasto de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, está compuesta de la siguiente manera:

	2018	2017
Resultados antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 40,748,727	35,175,527
Más: Diferencias permanentes:		
Otros gastos no deducibles	106,000	138,000
Otros impuestos y tasas	31,261	42,610
Sub total	137,261	180,610
Menos: Diferencias temporales:		
Ganancia en venta de activos fijos	-	(700,000)
Exceso (deficiencia) en gasto de depreciación	100,724	(438,859)
Sub-total	100,724	(1,138,859)
Total ajustes	237,985	(958,249)
Renta neta imponible	40,986,712	34,217,278
Tasa impositiva	27%	27%
Impuesto sobre la renta liquidado	11,066,412	9,238,665
Menos: Anticipos de impuestos	(8,934,241)	(6,739,730)
Compensación 6.67% de los activos productivos	(34,639)	(34,656)
Crédito por retenciones del Estado	(33,071)	(30,370)
Crédito otras retenciones	(40,542)	(45,729)
Impuesto sobre la renta a pagar	RD\$ 2,023,919	2,388,180

c) Por Plazos de Vencimiento:		
De 0 a 30 días	1,134,000	57,769,557
De 31 a 60 días	76,648,557	103,283,024
De 61 a 90 días	94,946,769	79,815,177
De 91 a 180 días	257,715,503	194,038,934
De 181 a 360 días	417,810,676	284,359,517
A más de 1 año	127,434,442	182,444,403
	RD\$ 975,689,947	901,710,612

- i) La tasa promedio ponderada de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de 7.46% y 7.74%, respectivamente.

14. OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

	2018	2017
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	RD\$ 2,692,900	2,153,102
Impuestos retenidos al personal por pagar	1,280,345	1,344,342
Impuestos retenidos a terceros por pagar	1,418,985	1,365,176
Impuesto sobre la renta	2,023,919	2,388,180
Prima de seguros retenidas por pagar	1,207,547	1,239,934
Provisión para la Bonificaciones	4,527,636	4,646,000
Provisión para Litigios Pendientes	4,428,800	4,428,800
Provisión para prestaciones laborales	8,911,521	9,059,964
Otros servicios	530,000	794,706
ITBIS y retenciones a instituciones	1,257,564	1,266,185
Obligaciones financieras a la vista	2,831,722	6,876,899
Otros	3,999,117	7,875,013
	RD\$ 35,110,056	43,438,301

15. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Según las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal no. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta aplicable al período 2018 se determina en base al 27% de la renta neta imponible siguiendo las reglas de deducibilidad de gastos que indica la propia ley.

El Código dispone además un impuesto anual sobre los activos, equivalente al 1% del balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones, impuestos anticipados, revaluación de activos, terrenos rurales y edificaciones de explotaciones agropecuarias no forman parte de la base de este impuesto. En el caso de las entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, la

Impuesto a los activos:		
Activos fijos brutos	RD\$ 16,501,183	13,458,334
Menos: Depreciación acumulada	(8,566,236)	(7,921,559)
Total activos fijos netos	7,934,947	5,536,775
Tasa del impuesto	1%	1%
Impuesto a los activos	79,349	55,368
Menos: Crédito por impuesto liquidado	(11,066,412)	(9,238,665)
Impuesto a pagar	RD\$ -	-

Impuesto sobre la renta diferido:

La Entidad calculó el impuesto sobre la renta diferido producto de las diferencias temporales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, no resultando materiales para fines de registro en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

16. PATRIMONIO NETO.

El patrimonio de la Entidad, de conformidad con el Artículo 15, de la Ley 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, modificada por la Ley 257, del 1ro de marzo de 1968, está constituido por un fondo de reserva legal, mediante el traspaso de no menos de un 10% de las utilidades obtenidas en cada ejercicio económico, hasta que dicha reserva ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de los depositantes de la Asociación. Al 31 de diciembre 2018 y 2017, la Entidad transfirió de sus resultados obtenidos al cierre de esos periodos al fondo de la reserva legal un monto de RD\$2,968,232 y RD\$2,593,686, respectivamente. A continuación presentamos un cuadro, en el cual se detalla la base y montos transferido a la cuenta de reserva legal:

	2018	2017
Ahorros de depositantes	RD\$ 398,145,155	336,867,926
Quinta parte de los ahorros	79,629,031	67,373,585
Reserva a inicio del periodo	23,551,638	20,957,952
Reserva del periodo	2,968,232	2,593,686
Reserva acumulada al final del periodo	26,519,870	23,551,638
Monto de reserva faltante hasta completar la quinta parte de los ahorros de los depositantes	50,109,161	43,821,947
Límite de reserva requerido	RD\$ 79,629,031	67,373,585

Superávit por revaluación

El monto de la partida de superávit por revaluación es el resultado de una revalorización realizada a los terrenos y edificaciones propiedad de la Asociación, con base a una tasación realizada por tasadores independiente, en los cuales esos activos aumentaron su valor en un monto de RD\$23,521,319 en el año 2017, teniendo como

contracuenta en el patrimonio la partida superávit por revaluación. Con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, la Entidad había realizado una revaluación a las propiedades indicadas. Estos montos de revalorizaciones fueron autorizados por la Superintendencia de Bancos en esos años, de cuyo valor solo un 10% del capital primario de la Entidad es considerado para el cómputo de su patrimonio técnico. La Asociación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 transfirió un 5% del balance de la partida de superávit por revaluación a resultados acumulados.

17. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS.

A continuación, presentamos los límites y relaciones técnicas establecidos en las normas legales vigentes, y según la Asociación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Concepto de límites	2018	
	Según Normativa	Según la Entidad
Capital mínimo	17,000,000	23,551,638
Encaje Legal	7.90%	8.30%
Propiedad, muebles y equipos	100.00%	22.78%
Solvencia	10.00%	19.16%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10.00%	3.99%
Con garantías	20.00%	4.82%
Global	50.00%	44.04%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	4.31%
Con garantías (b)	20%	6.37%

Concepto de límites	2017	
	Según Normativa	Según la Entidad
Capital mínimo	17,000,000	23,551,638
Encaje Legal	7.9%	12.56%
Propiedad, muebles y equipos	100%	26.86%
Solvencia	>10%	17.57%
Créditos a partes vinculadas:		
Sin garantías	10%	6.93%
Con garantías	20%	7.16%
Global	50%	49.53%
Créditos individuales:		
Sin garantías (a)	10%	6.93%
Con garantías (b)	20%	9.64%

Comentario: al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Asociación cumple razonablemente con los límites y relaciones técnicas requeridas por las disposiciones bancarias vigentes.

18. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

Compromisos:

a) Arrendamiento de Locales.

Las instalaciones para poder operar algunas oficinas de la Entidad se encuentran bajo arrendamiento operativo por periodos hasta un año, sujeto a renovación automática. Los gastos incurridos por cuenta de estos contratos se registran como gastos generales y administrativos. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto de arrendamiento operativo representó un monto de RD\$1,021,863 y RD\$972,863, respectivamente.

b) Cuota Superintendencia de Bancos.

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/5 del 1% del total de los activos netos presentados al 30 de junio del año anterior para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,619,917 y RD\$2,406,700, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

c) Fondo de Contingencias.

El Artículo 64, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencias. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por este concepto asciende a RD\$1,246,170 y RD\$949,943, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

d) Fondo de Consolidación Bancaria.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04, sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el año 2005 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades de intermediación financiera y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17%, pagadera de forma trimestral. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por este concepto asciende a RD\$2,230,567 y RD\$2,018,234, respectivamente, que se encuentran registrados en otros gastos generales y administrativos, en los estados de resultados.

Contingencias:

e) Demandas y litigios actuales:

Al 31 de diciembre de 2018, contra la Asociación se mantienen varios litigios y demandas. El monto total de las

demandas legales en contra de la Entidad asciende a RD\$48,122,407.

Según opinión escrita de los Asesores Legales de la Entidad, han estimado posibilidades de pérdida por la suma de RD\$4,500,000 que sería la pérdida esperada que afectaría a la Institución, producto de una demanda realizada por los sucesores del Dr. Miguel Tomás Suzaña Herrera (fallecido) en contra de esta. Este caso se encuentra actualmente en la Suprema Corte de Justicia, bajo el Recurso de Casación que interpuso la Asociación en virtud de la Ley No. 3726, sobre Procedimientos de Casación, modificada por la Ley No. 491-08; aunque la Institución tiene en contra dos sentencias que favorecen a los demandantes, en Casación se puede revertir esa situación en favor de la Entidad por la falta de fundamento advertida por los asesores legales.

Ningunos de los litigios existentes tienen su génesis en las operaciones ordinarias de la Entidad, puesto que todas las demandas son interpretaciones particulares de aspectos colaterales de su condición de cliente de productos y servicios. En igual sentido las consideraciones de los abogados apoderados es que las posibilidades le sean remotamente desfavorable a la Entidad. Al 31 de diciembre de 2018, la Asociación tiene provisionado un monto de RD\$4,428,800, para enfrentar las pérdidas derivadas de la posible sentencia desfavorable.

f) Fiscal:

La Declaración Jurada de Impuesto Anual sobre la Renta (IR-2), ITBIS y retenciones de impuestos por cuenta propia y como agente de retención de la Entidad, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de las legislaciones vigentes que aplicable por prácticas usuales en las industrias en que operan. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si la hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

19. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

		2018	2017
Garantías recibidas	RD\$	1,820,507,581	1,493,838,031
Créditos otorgados pendiente de utilización		42,832,477	44,821,511
Créditos castigados		22,247,687	22,497,764
Inversiones castigadas		2,000,000	2,000,000
Rendimientos por cobrar castigados		2,524,295	2,550,609
Rendimientos en suspenso		3,501,657	2,457,808
Dividendos recibidos en acciones		2,377,858	2,377,858
Activos totalmente depreciados		1,146	1,058
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central		1,964,011	1,964,011
Total	RD\$	1,897,956,712	1,572,508,650

20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un desglose se presenta a continuación:

		2018	2017
Ingresos Financieros:			
Por cartera de créditos			
Por créditos comerciales	RD\$	40,519,475	44,113,487
Por créditos de consumo		64,597,650	66,857,467
Por créditos hipotecarios		52,808,510	46,914,508
	RD\$	157,925,635	157,885,462
Por Inversiones			
Ingresos por inversiones en valores a negociar	RD\$	16,289,987	11,734,405
Total		174,215,622	169,619,867
Gastos financieros:			
Por captaciones			
Por depósitos del público		(3,534,419)	(3,043,155)
Por valores en poder del público		(73,317,442)	(66,037,026)
Total		(76,851,861)	(69,080,181)
Márgenes financieros brutos	RD\$	97,363,761	100,539,686

21. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos y gastos operacionales están compuestos como sigue:

		2018	2017
Otros ingresos operacionales:			
Comisiones por servicios:			
Comisiones por giros y transferencias	RD\$	88,480	83,917
Comisiones por cobranza		2,807,522	2,677,779
Otras comisiones por cobrar		898,935	1,048,480
		3,794,937	3,810,176
Ingresos por rendimientos:			
Comisiones por intermediarios de seguros		12,081,588	10,397,967
Comisiones por gastos de cierre préstamos		8,945,448	7,368,080

		2018	2017
Comisiones por cuentas de ahorros sin movimientos		1,157,986	977,580
Ingresos varios		914,111	521,426
	RD\$	23,099,133	19,265,053

Comisiones por cambio:

Ganancia por cambio de divisas al contado		2,893	3,612
Total	RD\$	26,896,963	23,078,841

Otros gastos operacionales:

Cargos por servicios bancarios	RD\$	(29,484)	(727,458)
Comisiones auto caja		(18,975)	(7,200)
		(48,459)	(734,658)
Resultados	RD\$	26,848,504	22,344,183

22. OTROS INGRESOS (GASTOS) NO OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos y gastos no operacionales están compuestos como sigue:

		2018	2017
Otros ingresos no operacionales:			
Recuperación de activos castigados	RD\$	445,556	214,374
Ganancia por ventas de bienes		483,250	3,847,791
Otros ingresos no operacionales		541,092	936,563
Total	RD\$	1,469,898	4,998,728

Otros gastos no operacionales:			
Gastos bienes recibidos en recuperación de créditos	RD\$	(11,000)	(222,976)
Provisión por contingencia legales		(60,000)	(2,112,800)
Pérdida por otros conceptos		-	(47,097)
Otros gastos		(148,525)	(138,000)
Total		(219,525)	(2,520,873)
Total de otros ingresos (gastos)	RD\$	1,250,373	2,477,855

23. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle de esta cuenta es como sigue:

		2018	2017
Sueldos y participaciones en beneficios (a)	RD\$	34,178,707	32,851,771
Seguros sociales		2,052,845	1,860,710
Contribuciones a planes de pensiones		1,495,154	1,381,414
Otros gastos de personal		17,117,106	17,360,854
Total	RD\$	54,843,812	53,454,749

(a) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el número promedio de empleados que labora en la Entidad es de 66 y 65, respectivamente, y el monto de las remuneraciones percibidas por el personal directivo para esos años fue de RD\$9,721,800 y RD\$9,690,000, respectivamente.

24. EVALUACION DE RIESGOS:

Para la evaluación del nivel riesgos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos, las siguientes informaciones:

Riesgo de tasas de interés.

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de las tasas de interés en el mercado.

		2018	2017
Activos sensibles a tasas de interés	RD\$	1,503,878,429	1,341,080,379
Pasivos sensibles a tasas de interés		(1,364,144,109)	(1,233,396,936)
Posición neta		139,734,320	107,683,443
Exposición a tasas de interés	RD\$	17,604,566	17,520,380

Riesgo de liquidez.

El vencimiento de los activos y pasivos, distribuidos de acuerdo a los periodos anuales de exigibilidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

	Hasta	De 31 hasta	De 91 hasta	De 1 a	Más de 5	
	30 días	90 días	1 año	5 años	años	Total
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	173,480,250	-	-	-	-	173,480,250
Inversiones negociables	251,045,883	15,250,000	43,600,000	12,950,000	9,024,000	331,869,883
Cartera de crédito	19,674,794	46,977,527	230,133,471	398,253,017	360,996,378	1,056,035,187
Rendimientos por cobrar	8,836,654	469,793	487,121	955,620	401,333	11,150,521
Inversiones en acciones	-	-	-	-	170,280	170,280
Cuentas por cobrar (*)	2,065,307	5,000	162,698	27,000	-	2,260,005
Otros activos	-	-	-	-	2,887,318	2,887,318
Total de activos	455,102,888	62,702,320	274,383,290	412,185,637	373,479,309	1,577,853,444
Pasivos						
Obligaciones con el público	398,145,155	-	-	-	-	398,145,155
Valores en circulación	81,006,956	184,472,326	612,534,148	87,826,517	9,850,000	975,689,947
Obligaciones con el público	2,831,722	-	-	-	-	2,831,722
Otros pasivos (**)	32,278,334	-	-	-	-	32,278,334
Total pasivos	514,262,167	184,472,326	612,534,148	87,826,517	9,850,000	1,408,945,158
Posición neta	(59,159,279)	(121,770,006)	(338,150,858)	324,359,120	363,629,309	168,908,286

Al 31 de diciembre de 2017

	Hasta	De 31 hasta	De 91 hasta	De 1 a	Más de 5	
	30 días	90 días	1 año	5 años	años	Total
Vencimientos de activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	RD\$ 195,162,190	-	-	-	-	195,162,190
Inversiones negociables	225,750,000	16,850,000	40,023,161	-	9,024,000	291,647,161
Cartera de crédito	28,122,438	46,352,204	220,961,068	357,396,741	268,475,593	921,308,044

Rendimientos por cobrar	7,468,513	471,839	1,194,219	477,161	-	9,611,732
Inversiones en acciones	-	-	-	-	223,471	223,471
Cuentas por cobrar (*)	471,316	656,559	407,091	534,825	-	2,069,791
Otros activos	-	-	-	-	1,155,633	1,155,633
Total de activos	456,974,457	64,330,602	262,585,539	358,408,727	278,878,697	1,421,178,022
Pasivos						
Obligaciones con el público	336,867,925	-	-	-	-	336,867,925
Valores en circulación	57,769,557	183,098,201	478,398,451	169,962,403	12,482,000	901,710,612
Obligaciones con el público	6,876,899	-	-	-	-	6,876,899
Otros pasivos (**)	36,561,420	-	-	-	-	36,561,420
Total pasivos	438,075,801	183,098,201	478,398,451	169,962,403	12,482,000	1,282,016,856
Posición neta	RD\$ 18,898,656	(118,767,599)	(215,812,912)	188,446,324	266,396,697	139,161,166

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponde a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la razón de posición de liquidez de la Entidad, es como sigue:

	2018	2017
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	797%	1240%
A 30 días ajustada	486%	796%
A 60 días ajustada	403%	723%
A 90 días ajustada	428%	684%
Posición		
A 15 días ajustada	RD\$ 286,636,882	308,960,989
A 30 días ajustada	282,430,962	325,652,427
A 60 días ajustada	304,945,178	368,466,894
A 90 días ajustada	342,354,880	393,273,156

El Reglamento de riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos para cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediato. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad cumple con la normativa.

25. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se revele el valor en el Mercado de los instrumentos financieros de una entidad, cuando fuera práctico estimar su valor económico real.

- i. Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados sobre su valor en libros según están reflejados en los estados de situación financiera. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y su realización. En estas categorías están incluidos: los fondos disponibles, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.
- ii. Las inversiones y pasivos financieros, no fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo para dichos valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos del REA.
- iii. Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras y valores en circulación no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo para éstos en la República Dominicana.
- iv. La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

A continuación, presentamos el valor razonable de los instrumentos financieros de la Asociación, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

		2018	
		Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:			
Fondos disponibles	RD\$	173,480,250	173,480,250
Inversiones en instrumentos de deudas (a)		331,869,883	N/D
Cartera de créditos		1,067,185,709	N/D
Inversiones en acciones (a)		170,280	N/D
	RD\$	1,572,706,122	

Pasivos Financieros			
Obligaciones con el público	RD\$	(398,145,155)	N/D
Valores en circulación		(975,689,947)	N/D
		(1,373,835,102)	
Posición neta	RD\$	198,871,020	

	2017		
		Valor En Libros	Valor de Mercado
Activos Financieros:			
Fondos disponibles	RD\$	195,162,190	195,162,190
Inversiones en instrumentos de deudas (a)		291,647,161	N/D
Cartera de créditos		930,919,776	N/D
Inversiones en acciones (a)		223,471	N/D
		1,417,952,598	

Obligaciones con el público		(336,867,926)	N/D
Valores en circulación		(901,710,612)	N/D
		(1,238,578,538)	
Posición neta	RD\$	179,374,060	

- (a) En República Dominicana no existe un mercado activo de valores para los instrumentos financieros arriba indicados donde se pueda obtener el valor del mercado de estos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de sus inversiones, carteras de créditos, obligaciones con el público y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no es práctico o no existe una información de mercado. Las obligaciones con el público incluyen al 31 de diciembre de 2018 cuentas de ahorro por RD\$398,145,155 (2017: RD\$336,827,230), que se aproxima a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

N/D: No disponible.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El siguiente es un detalle de las transacciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

a) Créditos otorgados a partes vinculadas:

Año	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Total	Garantías Reales
2018	RD\$ 71,267,117	21,992	71,289,109	35,818,784
2017	RD\$ 65,563,187	145,092	65,708,279	68,672,500

La Entidad presenta créditos a vinculados equivalentes a un 44% del patrimonio técnico, por lo que esta cumple con el límite establecido por las regulaciones bancarias vigentes.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, además de la cartera de créditos, incluyen las siguientes:

	2018	2017
Certificados de inversión del público	RD\$ 285,325,829	203,819,269
Otros pasivos	26,566,153	25,407,914
	RD\$ 311,891,982	229,227,183

Comentario: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones entre partes vinculadas han sido pactadas en condiciones razonablemente similares a las no vinculadas.

27. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES.

La Entidad originalmente afilió a sus empleados en la AFP Porvenir, la cual posteriormente se convirtió en BBVA Crecer, y luego fueron transferidas a AFP Siembra AFP y AFP Reservas, de conformidad a lo establecido en la Ley 87-01, del 10 de mayo del año 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Empresa realizó aportes a este plan de pensiones por RD\$1,495,154 y RD\$1,381,414, respectivamente.

A la fecha de presentación de los estados financieros de la Entidad, no fue posible obtener las informaciones relativas al estado de situación financiera del plan de pensiones de la institución, incluyendo sus obligaciones acumuladas, el monto del valor razonable de sus activos y el resultado de la posición neta del referido fondo.

28. TRANSACCIONES NO MONETARIAS.

Las principales transacciones no monetarias, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se desglosa a continuación:

	2018	2017
Transferencia de provisión de bienes recibidos a cartera de créditos	RD\$ 4,342,000	19,533,107
	RD\$ 4,342,000	19,533,107

29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de relevancia de carácter financiero o de otra índole que afecten materialmente los saldos o interpretaciones de los estados financieros referidos.

30. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Resolución No. 13-1994 y sus modificaciones, específicamente la Circular SB No. C/012/05 del 30 de septiembre de 2005 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables.
- Transacciones en monedas extranjeras y exposición al riesgo cambiario.
- Fondos interbancarios.
- Aceptaciones bancarias.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.
- Fondos tomados a préstamo.
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Utilidad por acción.
- Información financiera por segmentos.
- Otras revelaciones.

Los gastos generales y administrativos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan como sigue:

		2018	2017
Remuneraciones y beneficios sociales	RD\$	54,843,812	53,454,749
Aportes a la Superintendencia de Bancos		2,619,917	2,406,700
Gastos generales diversos		2,451,824	1,679,419
Servicios de seguridad		2,389,968	2,355,642
Teléfono, télex y fax		2,380,977	2,455,788
Depreciación		2,278,885	1,380,129
Otros servicios contratados		2,020,060	1,845,234
Agua, basura y energía eléctrica		1,977,100	2,023,550
Mantenimiento y reparaciones		1,788,467	7,066,781
Suscripciones y afiliaciones		1,568,902	1,795,616
Arrendamiento de inmuebles		1,021,863	972,863
Papelería, útiles y otros		972,113	1,006,007
Combustibles		912,665	884,126
Otros seguros		821,092	1,246,702
Auditoría externa		711,722	1,022,721
Propaganda y publicidad		548,069	560,297
Consultaría externa		465,283	860,832
Pasajes y fletes		233,933	108,575
Gastos legales		196,565	331,690
Servicios de limpieza		76,384	56,853
Otros impuestos y tasas		31,261	42,610
Otros aportes		3,687,323	3,179,937
		29,154,373	33,282,072
	RD\$	83,998,185	86,736,821